Año I. Alicante 22 de Octubre de 1879. Núm. 133

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

LA UNION DEMOCRATICA.

Miércoles 22 de Octubre de 1879.

EL DESPOTISMO.

Nos parece que mejor que una definicion del despotismo necesitarán nuestros lectores un cuadro fiel de los males sin cuento que acarrea. El despotismo es lo contrario á la libertad. El déspota todo lo sacrifica á la satisfaccion de sus menores caprichos. El despotismo niega la libertad que no solo es ley del trabajo, si que tambien la primera de sus leyes, porque sin libertad las demás no pueden aplicarse convenientemente. La aptitud se adquiere con dificultad cuando el trabajador no puede dejar libremente el trabajo para que sienta mas aficion, ni emplear los medios de educarse mas conformes á sus circunstancias.

El déspota quiere vivir en este mundo sin temor, así como vive sin ley, procura persuadirse que todo perece con el cuerpo y que su fin es semejante al de las criaturas inanimadas.

El solo domina á la familia, y dispone del destino de cada uno. Si manda se vuela por obedecerle; si aplaude, todos aplauden; si murmura, todos murmuran con él; si está displicente, todos se ponen pálidos de tristeza; si se enfada sin razon, se confiesa que se le ha dado motivo: en una palabra, su voluntad, sus humores, sus caprichos, son la ley de la casa, y la única superioridad que en ella se respeta.

Cuando el despotismo impera en el gobierno, ya no hay ley, ni regla, ni límites, el que gobierna lo arrastra todo á la fuerza de su voluntad y sus caprichos.

Desde luego se echa de ver que este no puede ser un gobierno regular, pues el estado en que se profesa la máxima de «que el príncipe es superior á las leyes, y puede variarlas á su antojo» es un estado vicioso; puesto que entonces no hay verdaderas leyes, sino la arbitrariedad de un hombre.

Segun esto el despotismo es en dos palabras la corrupcion de la monarquia, ó como dijo enérgicamente un publicista moderno (M. Destiut de Traig) «el despotismo no es otra cosa que la monarquía en el estado de estupidéz.»

Ahora bien; en vista de que el despotismo es la negacion de todo lo grande, de todo lo digno—¿se comprende por qué le combate la democracia?—¿se vé esplicado el horror del pueblo hácia los partidarios del despotismo?

España tiene marcadas con sangre páginas de su historia que no se borrarán jamás, esas páginas ponen de manifiesto el carácter sombrío y absorbente de Felipe II, ellas nos recuerdan la rota de Villalar; el suplicio de Lanuza y la pérdida de las libertades en Aragon; ellas nos dicen lo que pudo la saña reaccionaria de 1814 y 1823, ella en fin recordará á las generaciones venideras la sinrazon del levantamiento carlista en nuestros dias.

Unicamente en la fuerza ha fundado el despotismo, y únicamente ella puede sujetar á los caprichos de un solo hombre una nacion entera; pero esta fuerza no existe en la persona del déspota, sinó que forma un cuerpo separado, sometido al soberano, superior al pueblo, que responde á aquel de la obediencia de este, y que es la mano que le ata al yugo.

Así pues, el primer cuidado del déspota es crear esta fuerza, á fin de asegurar su propia vida.

Pero aun los déspotas reconocen en momentos dados lo efímero de su prestigio, basado en la fuerza. El mismo Felipe II á quien hemos nombrado antes, creyó interesada su política en hacer constar su existencia constitucional. Asi cuando tuvo el loable pensamiento de hacerse legislador, insertó en su nueva recopilacion esta disposicion saludable: «Los reyes nuestros antepasados han establecido por leyes y ordenanzas hechas en Córtes, que no se creasen ni repartiesen pechos, servicios, pedidos y monedas, ni ningun otro impuesto particular ó general del reino, sin que primeramente se hubiere llamado á Córtes á los procuradores de las ciudades y villas, y estos impuestos fuesen votados en Córtes.» Es verdad que esto no fué mas que una ceremonia y un estéril homenaje rendido á los tiempos pasados, porque el poder real, constituyéndose único juez de las necesidades que exigian las circunstancias, no dejó por eso de arrogarse el derecho de disponer arbitrariamente de la fortuna pública.

Sin embargo, en el despotismo el amo es de hecho el primer esclavo. Los cuerpos en quienes reside la fuerza aseguran al principe la obediencia del pueblo, pero el déspota queda sin garantias contra estos cuerpos. Dueño absoluto respecto de ellos, é imponente contra ellos, se vé precisado á adularlos constantemente, á sufrir su orgullo y contentar su codicia. El grito de un soldado, el anatema de un sacerdote basta para escitar la rebelion, y la vida del déspota está á merced de todos los instrumentos del despotismo. No pronunciamos, no, una heregía cuando opinamos que la vida social en un gobierno que manda por la violencia es mil veces peor, mas espuesta y azarosa que la vida errante de los bosques. Los salvajes merecen mas disculpa en sus ultrages á la humanidad que los hombres civilizados.

Considérese que los primeros obran inconscientemente sin pleno conocimiento de causa y los segundos no titubean en promover una tempestad de lágrimas y sangre para oprimir al pueblo con el yugo de la servidumbre. Además los motines y las revoluciones, tan frecuentes en el despotismo, jamás se verifican á favor de la libertad. La existencia de estos cuerpos que son depositarios de la fuerza, esplica el por qué tantos déspotas han sido asesinados, sin que haya perecido el despotismo.

Nosotros no queremos ver como se inmolan víctimas en esas terribles reacciones que horrorizan. Paulo Emilio vende en Epiro ciento cincuenta mil moradores, de sesenta ciudades destruidas, César da gracias á los dioses por haber esterminado á los galos, vendido cincuenta y tres mil prisioneros y hecho morir en Avarico cuarenta mil ciudadanos inermes. Y no hace mucho que hemos visto algunos gobiernos de Europa que despues de las convulsiones de sus estados, han hecho espiar la denodada defensa de sus súbditos, entregándolos á centenares á la cuchilla de los verdugos.

No estamos ni podemos estar por esos procedimientos anti-humanitarios, nuestra enseña es de paz, de amor, de caridad, que hacemos estensivas lo mismo al magnate que al menestral.

Preciso es estar ciegos para no ver en nuestra ámplia libertad para todas las manifestaciones de la vida humana, la condenacion del despotismo con todos sus horrores.

Tiempo es ya de romper con el pasado, asi lo exige la humanidad cansada de sufrir los males sin cuento de un despotismo destructor.

LA INUNDACION.

Siendo hoy el tema de todas las conversaciones la terrible inundacion de Murcia y Orihuela, creemos que nuestros lectores han de leer con preferencia á noticias de otra índole, las que se refieran á la inundacion.

De los pasajeros que llegan á nuestra capital tenemos todos los dias nuevas desconsoladoras, que la última es por lo general mas triste que la que le antecede. Sin embargo, si bien es verdad que las pérdidas sufridas son de consideracion, la caridad se estiende por doquier y nuestros hermanos los que sufren pueden tener el consuelo de que se trata de enjugar su llanto.

La redaccion de LA UNION DEMOCRÁTICA está abierta para recibir toda suerte de donativos á imitacion de lo que hacen nuestros colegas de Madrid y resto de España.

Hé aquí las noticias que creemos mas adelantadas.

Desde ayer empezaría á recorrer las calles de Madrid una estudiantina cuyo producto se destina para los pueblos inundados.

En los salones de la Union Mercantil se reunieron anteayer tarde, convocados por el Patriarca de las India, hombres importantes de todos los partidos politicos, con el fin de allegar recursos para las víctimas de la inundacion, y despues de elocuentísimos discursos se nombró una junta directiva que la forman:

Presidente señor cardenal patriarca de las Indias.

Vicepresidentes: Señores duque de Fernan-Nuñez, conde de Cheste, duque de Santoña, D. Romualdo de Céspedes.

Secretario general: D. Gabriel Rodriguez. (No aceptó, y fué nombrado en su lugar D. Modesto Fernandez y Gonzalez.)

Secretarios: Sres. Andreu, redactor del *Imparcial*; Rolo de Angulo, redactor de *La Correspondencia*; Zapatero, Guillerna y Martinez Lumbreras.

Tesorero: Sr. Urquijo.

Contador: D. Justo Uhagon.

Y vocales 76, que representan la banca, las letras, el comercio, todas las opiniones políticas.

Además forman parte de la junta general como vocales todos los directores de los periódicos políticos y literarios.

Aprobado el nombramiento de la junta el Sr. Guirao, senador por la provincia de Murcia, con frases conmovedoras pintó el verdadero estado de las provincias inundadas; tan triste, tan aflictiva es la situacion de los que han quedado con vida despues de la catástrofe, que no nos atrevemos á publicar todos los detalles que el senador de Murcia enumeró en su discurso. Baste saber que centenares de personas de todas edades y sexos vagan aún por aquellos campos, desnudos y sin albergue, esperando que la caridad les otorgue su auxilio inmediato para remediar su infortunio.

—

El ayuntamiento de Múrcia y el obispo siguen dando á los infelices huérfanos que han podido salvarse, dos ranchos diarios y el pan necesario; tambien por la corporacion popular y particulares se están enviando á los que han quedado sin medios de vivir en los partidos inmediatos, el mayor número posible de libras de pan, cuya cantidad se aumentará en vista de las necesidades.

—

La suscricion abierta en el ayuntamiento de Murcia ascendia ayer á la suma de 36875 rs. 72 céntimos.

—

Un dignísimo sacerdote, capellan de uno de los regimientos de guarnicion en Madrid, y cuyo nombre no revelamos porque á tanta caridad debe ir unida una gran modestia, queriendo contribuir al alivio de alguna de las víctimas de la inundacion que todos deploramos, nos escribe manifestándonos que está dispuesto á encargarse de la alimentacion, vestido y educacion de un niño menor de un año, cuyos padres hayan perecido en la inundacion.

—

Los señores coronel, jefes y oficiales del regimiento lanceros del Rey, deseando coadyuvar al socorro de los inundados, han entregado al Sr. Patriarca de las Indias 1000 rs., por conducto del capitan del expresado cuerpo Sr. Alvarez de Cendrera.

—

Desde mañana lúnes, á primera hora, recorrerán los distritos de la capital, comisiones formadas por la redaccion de *El Globo* que, casa por casa irán recogiendo los donativos para las víctima de las inundaciones, por modestos y humildes que aquellos sean, y los depositarán en carros destinados al efecto.

Por la tarde se clasificarán y empaquetarán, para su remision á los pueblos inundados, cuyas juntas de socorros harán la distribucion conveniente.

—

Los telégramas remitidos por las comisiones de las respectivas provincias inundadas á los gobernadores civiles de la misma, están concebidos en los siguientes términos:

«Alicante, señor gobernador civil: Reunidos estudiantes provincias inundadas, organizamos estudiantinas, suscricion, espectáculos públicos para allegar recursos.

Por los estudiantes de esa provincia, Lafuente, Nicolá, Roig, Pastor.»

Los telégramas dirigidos á los otros gobernadores, están firmados por otros cuatro individuos comisionados de las respectivas provincias.

—

Los pueblos que mas desastres han sufrido son: Molins, Bigastro, Jacarilla, Rafal, Redovan, Dolores, San Fulgencio, Benejuzar, Las Dayas, Almoradí, Formentera y Aljora. Las vegas de estos pueblos arrasadas. La consternacion en estos pueblos, grandísima. Se han organizado juntas de socorros.

—

El tenor Sr. Gayarre dirigió ayer una expresiva carta á la junta de socorros á las familias de las víctimas de Levante, ofreciéndose á cantar gratis en todos los beneficios que dé el teatro Real con este objeto

La carta del Sr. Gayarre iba acompañada de un billete de 4.000 rs.

No necesitamos comentar este rasgo del señor Gayarre.

—

Los periódicos de la nacion vecina han acogido con verdadero desconsuelo las noticias de las inundaciones, y han iniciado una suscricion, que encabezan ellos mismos con respetables sumas, para aliviar de algun modo la inmensa desgracia que aflige á las comarcas inundadas.

—

El ministro de la Gobernacion ha remitido hoy al gobernador de Alicante 2000 duros para las más perentorias necesidades.

—

La *Gaceta* del 19 publica el siguiente real decreto, que el país, como nosotros, recibirá con verdadero aplauso:

«*Exposicion.*—Señor: Los datos reunidos permiten apreciar ya toda la extension de la calamidad extraordinaria que el cielo ha enviado sobre tres provincias del reino, castigadas años enteros con las angustias de una pertinaz sequía, y cuyos habitantes han visto en pocas horas deshechas sus viviendas, sepultadas entre las ruinas numerosas víctimas, arrebatados los ganados y los instrumentos de labranza, y hasta borrados del mismo suelo los límites y los cultivos de sus campiñas, que hoy ofrecen en vez de las esperanzas de un premio á los nobles sacrificios del capital y del trabajo, el siniestro espectáculo de una desolacion indescriptible, en la que todos los sentimientos del corazon humano resultan heridos á una vez.

»V. M., que desde el primer momento ha querido acudir á tender por sí mismo la mano á tanto desgraciado, podrá en breve compartir esas dolorosas impresiones, y llevar con los donativos de su real munificencia. el ánimo y el espíritu á aquellos atribulados habitantes, que, templando en la desgracia el vigor tradicional de sus corazones de españoles, están dando pruebas de heroismo en el peligro y de desprendimiento en el infortunio, en cuyos sentimientos rivalizan sin distincion todas las clases sociales. A pesar de esto, ni la generosidad de V. M., ni los recursos del gobierno alcanzarian á cubrir las necesidades crecientes á medida que los dias pasen sobre aquellas desoladas comarcas, privadas ya de todo elemento de produccion y de trabajo por largo tiempo; y parece de todo punto indispensable se abra una pública suscricion, á que servirá de principio el donativo que en el primer momento se dignó Vuestra Magestad poner á disposicion del Gobierno, y á la que, siguiendo su augusto ejemplo, es seguro concurrirán todas las clases del Estado.

La iniciativa individual cooperará sin duda á tan generosos própositos, y los resultados que obtenga serán un timbre de gloria para cuantos los promuevan; porque nada revela mas la vitalidad de un país que las espontáneas organizaciones con que acude eficazmente al remedio de sus males y á la satisfaccion de sus necesidades legítimas ó de sus progresos verdaderos; pero al lado de tan patriótico movimiento, el Estado, en su organismo, cuenta tambien con medios que está en el deber de utilizar, y que no tienen por exclusivo procedimiento la ley, sinó el empleo y la aplicacion de su autoridad moral, como personalidad que es, con vida propia.

A este órden de ideas responde el proyecto de decreto que el Presidente del Consejo de ministros que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M.

Madrid 18 de octubre de 1879.—Señor.—A los reales piés de V. M., Arsenio Martinez de Campos.

Real decreto.

Articulo. 1.° Se abre en Madrid, y en cada una de las capitales de provincia, y pueblos cabeza de partido judicial, una suscricion para el alivio de los que han sufrido por causa de las inundaciones ocurridas en los dias 14 y 15 de este mes.

Art. 2.° Las entregas de cantidades se harán en Madrid en el Banco de España; en las provincias en las sucursales del mismo, y donde no las haya, en la sucursal de la Caja de Depósitos; y en las cabezas de partido en la depositaria municipal. Todos estos centros remesarán semanal ó quincenalmente, segun convenga, las cantidades que recauden al Banco de España.

Art. 3.° Los gobernadores de las provincias y alcaldes publicarán en los *Boletines oficiales* las listas de la suscricion que se reciba en las depositarías, y las que les entreguen las sucursales del Banco, remitiéndolas semanalmente para que se publiquen en la *Gaceta de Madrid.*

4.° Por cada ministerio se dirigirán las excitaciones oportunas á los diferentes centros que de ellos dependan para que promuevan al celo de las autoridades, empleados y funcionarios con ellos relacionados, á fin de que, en el límite que los recursos de cada uno les permitan, y siempre con el carácter de donativo puramente voluntario, contribuyan al alivio de esa desgracia nacional.

Art. 5.° Se crea en esta córte una junta compuesta de los senadores y diputados elegidos por las provincias de Alicante, Almería y Murcia, y de los senadores vitalicios marqués de Corvera, conde de Pinohermoso, conde de Balazote, D. Pedro María Cubero y Lopez de Padilla, obispo de Orihuela, baron del Solar, Don Alfonso Chico de Guzman, D. Luis Santonja y Crespo, como personas de antigua y notoria representacion en las provincias inundadas. Será presidente de la junta D. Antonio Cánovas del Castillo, diputado por Murcia, y vice-presidente el marqués de Corvera, senador del reino.

Art. 6.° Queda autorizada la junta para dictar las medidas reglamentarias que crea mas oportunas, con el fin de promover la suscricion y facilitar los auxilios á los pueblos que hayan sufrido por la inundacion, y tambien para reclamar de las autoridades y centros administrativos todos los datos y auxilios que crean necesarios al mas pronto y eficaz desempeño de su patriótica y caritativa mision.

Dado en Palacio á 18 de Octubre de 1879.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de ministros, Arsenio Martinez de Campos.

—

En un artículo que titula *El Graduador* «Esplicaciones,» encontramos los siguientes conceptos que creemos deber insertar en nuestras columnas:

« . . . .

»por lo demás, diremos que no somos impeca»bles ni nos juzgamos seguros de no haber fal»tado alguna vez á las conveniencias del perio»dismo ni á la benevolencia de nuestros lectores; »pero si esto ha sucedido, no fué con ánimo de»liberado de olvidar esos respetos tan arraigados »en nuestro ser por ideas, por educacion y por »carácter.»

Alguna vez habia de confesar *El Graduador* que no es impecable.

Esta confesion espontánea nos satisface hasta el estremo; cosa que comprenderán perfectamente los que nos hayan dispensado el honor de leer nuestras polémicas con el diario posibilista.

—

Los alfilerazos de un revistero de *El Sérpis*, no pueden molestarnos en lo mas mínimo. Y le valiera mas emplear el tiempo, en escribir cosas de verdadera importancia.

Sabemos que no sabemos nada, y tan léjos estamos de creer que lo que sale de nuestra pluma vale algo literariamente juzgado, que siempre y en todos tonos pedimos indulgencia de nuestros lectores.

Entiéndase sin embargo que estas esplicaciones no rezan con algunos *pedantes* que se creen saberlo todo, por el solo hecho de aburrir á sus lectores en kilométricas é insulsas revistas de semana.

—

Agradecemos á *El Eco* su contestacion á nuestra pregunta referente á los créditos que hay contra el Ayuntamiento, contestacion sea dicho de paso, nos complace en estremo.

—

Toda la prensa local está conteste en elogiar la levantada conducta del Excmo. señor D. José Muñoz al dar para remediar en parte los terribles estragos de la inundacion la respetable cantidad de 40.000 duros.

Y es que hay acciones, que revelan un tan gran corazon, que la opinion pública y en su representacion la prensa, manifiestan sus simpatías.

Merecedor es el Excmo. Sr. D. José María Muñoz que el gobierno de S. M. le haga objeto de las mayores distinciones, reservadas á premiar actos tan levantados como el de este esclarecido varon, y nosotros unimos nuestra voz á los demás compañeros en la prensa, para que así suceda.

—

El correligionario de *El Graduador*, señor Rafael Ramon, segun dice este periódico en su número de ayer, se ha acercado á su redaccion á darle esplicaciones sobre cierta *munificencia* tenida á su favor de que nos daba cuenta el ministerial *Eco de la Provincia*.

Como quiera que copiamos la noticia, cúmplenos así mismo, hacer lo mismo de la contestacion, esperando que *El Eco* nos diga si se convence con lo dicho por el señor Rafael Ramon.

—

Créanos el Sr. Administrador de Correos, de quien hemos recibido dos atentas comunicaciones á consecuencia de un suelto que publicamos dando algunas quejas que, á su vez, nos trasmitian nuestros suscritores, nuestro ánimo no es rebajar en lo más mínimo á los empleados del ramo de correos de la central, ni de las estafetas secundarias; pero ello es, que una empresa que á costa de penosos sacrificios sostiene una publicacion, no puede ser sorda á las quejas de sus suscritores. Refiriéndonos al Sr. D. Basilio Martinez, de Jijona, asegura este señor que recibió todos los números hasta la suspension de cuarenta dias que sufrió nuestro diario; pero á contar desde su reaparicion, ni un sólo número ha llegado á sus manos. Y en cuanto á los suscritores de Linares, les ha faltado con mucha frecuencia el número, sin poder nosotros pensar en donde está la falta.

Sin embargo de todo esto, agradecemos al Sr. Administrador de correos sus informes, y el celo que manifiesta por el buen servicio de la administracion de su cargo.

Se ha citado á junta general, para esta noche, á todos los señores sócios del Casino, á fin de que tenga la mayor solemnidad posible el acto de declarar presidente honorario de este centro de recreo al Excmo. señor D. José M.ª Muñoz, que tan relevantes pruebas está dando de su amor á sus semejantes.

Creemos acertadísima esta disposicion de los señores sócios del Casino de Alicante.

Ayer saldria de Cádiz un vapor extraordinario conduciendo á Cuba 1.200 reclutas á quienes ha tocado el servicio de Ultramar.

Los precios corrientes de pasa, durante esta semana, continuan los mismos, es decir, oscilando entre 70 y 80 reales.

Nos escriben de Pedreguer y la importante villa de Ondara, que se están haciendo los preparativos para las férias próximas.

En Jábea tambien se celebran fiestas.

En fin, ¡la mar de fiestas!

Ha sido condenado á treinta y cinco dias de suspension, por el tribunal de imprenta, nuestro apreciable colega barcelonés *La Correspondencia de Cataluña.*

Sentimos el percance de tan apreciable compañero.

¡Cero y van mil!

Conformes de toda conformidad, con las siguientes líneas de un apreciable colega democrático:

«Los hombres de órden, los que con su suprema inteligencia decian ser los únicos que iban á resolver la cuestion batallona, la de hacienda, se encuentran hoy detenidos á mitad de su camino y no saben qué direccion tomar, ni qué rumbo es el mas conveniente, ni cómo han de conseguir el resultado que apetecen.»

Y aun podemos asegurar que los conservadores ni ahora ni nunca harán nada de provecho.

Dice *El Imparcial*:

Nuestro corresponsal en Paris nos ha dirigido el siguiente despacho:

«Paris 18 (9, 35 noche).

«El llamamiento que por telégrafo y á favor de las víctimas de las inundaciones hizo *El Imparcial* á los sentimientos de fraternidad que animan á Francia con respecto á España, ha sido acogido con entusiasmo por la prensa de esta capital.

«Todos los periódicos han abierto suscriciones en sus columnas; *L' Fígaro, L' Goulois*, todos enfin, ofrecen su concurso para hacer eficaz la ayuda y numerosos los socorros.

La Republique Francaise y *La Patrie* se han suscrito ya por 200 francos cada uno; *L' National, L' Evenement* y otros por 100 francos cada uno.

La embajada anuncia que la señora marquesa de Molins, esposa del embajador de España, se encarga de reunir los donativos.

Trátase de organizar, á beneficio de las víctimas, una fiesta parecida á la que se celebró en la ópera cuando las inundaciones de Szegedin. Para ello se cuenta desde luego con el concurso seguro de todos los diarios.—*Latorre.*

Al anunciar á los periódicos franceses la noticia de la terrible desgracia que aflige á España, teníamos plena conciencia de que Francia y su prensa aceptarian con honroso apresuramiento la alta mision que hoy toman sobre sí.

La obra que han emprendido á mas de venir á confirmar un blason de nobleza de alma y caridad que tenian conquistado de largo tiempo atrás, servirá, mejor que todos cuantos sucesos del órden político ó diplomático pudieran acontecer, para unir de un modo inquebrantable los sentimientos nacionales de dos grandes pueblos que siempre fueron tan prontos para el olvido del rencor, como entusiastas y constantes en la gratitud del beneficio recibido.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Bucharest 19.—La Cámara ha aprobado por 133 votos contra nueve dos abstenciones al proyecto de solucion de la cuestion judía, modificada y aceptada por la comision y el gobierno.

Bruselas 19.—El ministro de Instruccion pública ha asegurado á los institutores que pueden contar con la proteccion del gobierno.

Simla 18.—Cuatro mil afghanos atacaron el 14 de octubre á Shukasgardan, siendo rechazados hasta la frontera.

Paris 19.—Personas bien informadas aseguran que puede afirmarse ya por completo la noticia de que la Reina Isabel irá á Madrid para asistir á las bodas de su hijo.

Lóndres 19.—El periódico el *Observer* publica un despacho de la India confirmando la noticia de haber sido rachazados los afghanos con grandes pérdidas en un ataque que intentaron contra los ingleses.

Reina grande anarquía en aquel pais.

GACETILLAS.

Buen rasgo.—La Sociedad denominada *La Lira* que la componen en su totalidad honrados hijos del trabajo, se ha prestado gustosísima á dar una Velada extraordinaria en el bonito jardin de la plaza de Isabel II, dejando en su totalidad todos los ingresos á beneficio de las víctimas de la inundacion.

Parece ser que para que dé algun rendimiento más dado el escaso número de concurrentes que caben en este jardin, y los cuantiosos recursos que se necesitan para mitigar en parte aquella horrible catástrofe, la primera autoridad de la provincia ha dispuesto el que se aumente el precio de entrada y silla á dicha velada.

Esta tendrá lugar el jueves próximo.

Agendas para 1880.—En la imprenta de este periódico, San Francisco 28, se han recibido Agendas de bufete y de la lavandera para el año 1880.

Tambien se ha recibido un bonito surtido de almanaques Americanos y de los llamados de la Risa, Tio Carcoma, de la Alegria, etc., encuadernados.

Recuerdo á los muertos.—Hemos tenido el gusto de visitar el establecimiento de Manuel Reberte que provisionalmente tiene establecido en la calle de Labradores núm. 12.

En el mismo, hay un variado surtido de coronas fúnebres del mejor gusto y á precios sumamente módicos, á fin de que estén al alcance de todas las fortunas, y tanto el rico como el menestral puedan conmemorar el dia de difuntos

No olvidarlo, Labradores, 12.

Herido.—A consecuencia de no disponer nuestro Ayuntamiento se coloque una mala luz en la zanja que se ha abierto en la calle de Barceló (Villavieja) se cayó anoche un jóven, con tan mala suerte, que se hizo dos heridas de consideracion en la frente.

Veremos si cuando se repitan diez ó doce veveces estas desgracias, se acuerda colocar esa lúz, aunque lo mejor seria terminar cuanto antes la acequia, que lleva trazas de continuar hasta las Calendas griegas.

Aviso.—Un jóven de 23 años de edad, estado casado, natural de Alicante, desea encontrar colocacion en una casa de comercio para desempeñar cualquier cargo. Sabe escribir letra inglesa, gótica, redonda y española y con algunos antecedentes en partida doble.

Darán razon en el kiosko de la bajada del paseo de Mendez-Nuñez.

Anuncio.—Fábrica de bebidas gaseosas y agua de Seltz.

Cerveza imitacion á la Alemana á un real botella devolviendo el casco.

Hay tapones de corcho en venta.

Calle de San Francisco, núm. 32.

SECCION LOCAL.

JUNTA DE SOCORROS
para los pueblos inundados de la provincia.

Comision de recaudacion.

Con objeto de prestar toda clase de facilidades á las personas que quieran acudir con sus socorros á remediar las apremiantes necesidades de los pueblos que se hallan bajo el peso de tan inmensa desgracia, esta comision ha acordado que los donativos puedan entregarse en los siguientes puntos:

Farmacia de D. José Soler.—Plaza de San Cristóbal.

Tienda de D. Rafael Abad.—Calle de San Francisco.

Tienda de D. Antonio Guillen Lopez.—Calle Mayor.

Comercio de ultramarinos de D. Ramon Basabes.—Mercado.

Se recibirán donativos en metálico y además comestibles de fácil conservacion y ropas nuevas ó usadas.

Pueden tambien entregarse los donativos en metálico en la recaudacion central, casa del Sr. Baron de Mayals, calle de Castaños núm. 15 y los de efectos en el Consulado.

Alicante 21 Octubre de 1879.—P. A. de la Comision.—El Secretario, Cárlos Sanchez Palacios.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.